



## Ajuntament de Benicàssim

### DECRETO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/16	El Pleno

**Susana Marqués Escoín, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,  
DISPONGO:**

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha y hora</b>	1ª convocatoria: 29 de octubre de 2021 a las 9:30 2ª convocatoria: 31 de octubre de 2021 a las 9:30
<b>Lugar</b>	Telemática Admite participación a distancia, pudiendo conectar mediante: «A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección <a href="https://benicassim.sedelectronica.es">https://benicassim.sedelectronica.es</a> »

**SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

**TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<b>A) Parte resolutive</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 17 de Septiembre de 2021 (Sesión Ordinaria).-</li><li>2. Expediente 20835/2019.- Desestimación de los recursos de reposición contra el Acuerdo de Resolución del PAI Benicàssim Golf.-</li><li>3. Expediente 1850/2018.- Aceptación propuesta resolución del Conseller de Educación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de Infraestructuras Educativas en el Ayuntamiento de Benicàssim para la actuación: actuación, reforma y equipamiento del CENTRO IES VIOLANT DE CASALDUCH, código 12005283 (PLA EDIFICANT).-</li><li>4. Expediente 5834/2021. Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de</li></ol>





## Ajuntament de Benicàssim

tanatorio en Benicasim.-

5. Expediente 17567/2021. Modificación de Crédito 11P/2021.-
6. Expediente 18118/2021. Moción Institucional para instar al Gobierno de España a garantizar la gestión por parte de los Aytos y Diputaciones de una dotación de un 15% de los Fondos Nueva Generación para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.-
7. Expediente 18119/2021. Moción Grupos Municipales PP y C'S sobre la retirada de medidas intervencionistas anunciadas por el Gobierno sobre las viviendas de alquiler.-
8. Expediente 18121/2021. Moción Institucional para suscribir la Declaración Institucional de la Junta de Gobierno de la FEMP "Con la Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre".-
9. Despacho Extraordinario.-

### **B) Actividad de control**

10. Expediente 17544/2021. Dar cuenta del Plan de Tesorería. PMP 3T 2021.-
11. Expediente 17545/2021. Dar cuenta del Plan de Tesorería. Informe Morosidad trimestral 3T 2021.-
12. Expediente 17795/2021. Dar cuenta del Estado de Situación del Presupuesto 3er Trimestre.-
  
13. Informe a la Corporación de Decretos de Alcaldía.-

### **C) Ruegos y preguntas**

14. Peticiones y Preguntas.-

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





## Ajuntament de Benicàssim

### DECRET

<b>Expedient nº:</b>	<b>Òrgan Col·legiat:</b>
PLN/2021/16	El Ple

DADES DE LA CONVOCATÒRIA	
<b>Tipus Convocatòria</b>	Ordinària
<b>Data i hora</b>	1a convocatòria: 29 d'octubre de 2021 a les 9.30 2a convocatòria: 31 d'octubre de 2021 a les 9.30
<b>Lloc</b>	Telemàtica  Admet participació a distància, podent connectar mitjançant:  «A través de la Seu Electrònica de l'entitat en l'adreça <a href="https://benicassim.sedelectronica.es">https://benicassim.sedelectronica.es</a> »

ASSUMPTE DE LA CONVOCATÒRIA
<b>A) Part resolutiva</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprovació de l'Esborrany de l'Acta de la sessió anterior de data 17 d'setembre de 2021 (Sessió Ordinària).-</li><li>2. Expedient 20835/2019.- Desestimació dels recursos de reposició contra l'Acord de Resolució del PAI Benicàssim Golf.-</li><li>3. Expedient 1850/2018.- Acceptació proposada resolució del Conseller d'Educació, Cultura i Esport de delegació de competències en matèria d'Infraestructures Educatives a l'Ajuntament de Benicàssim per a l'actuació: actuació, reforma i equipament del CENTRE IES VIOLANT DE CASALDUCH, codi 12005283 (PLA EDIFICANT).-</li><li>4. Expedient 5834/2021. Aprovació inicial de l'Ordenança reguladora de la prestació patrimonial de caràcter públic no tributari del servei de tanatori a Benicàssim.-</li><li>5. Expedient 17567/2021. Modificació de Crèdit 11P/2021.-</li><li>6. Expedient 18118/2021. Moció Institucional per a instar el Govern d'Espanya a garantir la gestió per part dels Aytos i Diputacions d'una dotació d'un 15% dels Fons Nova Generació per a la Recuperació, Transformació i Resiliència.-</li><li>7. Expedient 18119/2021. Moció Grups Municipals PP i C'S sobre la retirada de mesures intervencionistes anunciades pel Govern sobre els habitatges de lloguer.-</li></ol>



## Ajuntament de Benicàssim

8. Expedient 18121/2021. Moció Institucional per a subscriure la Declaració Institucional de la Junta de Govern de la FEMP "Amb la Palma. Continuarem estant. A prop. Sempre".-
9. Despatx Extraordinari.-

### **B) Activitat de control**

- 10.Expedient 17544/2021. Donar compte del Pla de Tresoreria. PMP 3T 2021.-
- 11.Expedient 17545/2021. Donar compte del Pla de Tresoreria. Informe Morositat trimestral 3T 2021.-
12. Expedient 17795/2021. Donar compte de l'Estat de Situació del Pressupost 3er Trimestre.-
- 13.Informe a la Corporació de Decrets d'Alcaldia.-

### **C) Precs i preguntes**

- 14.Precs i preguntes

**DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT**



## Ajuntament de Benicàssim

Los debates se encuentran recogidos en la grabación de la sesión plenaria que está disponible en el Portal de Reproducción en la web **videoacta.benicassim.es**

### ACTA

Este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos entre dos signos ("xxxxxxxxxx") en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/16	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	29 de octubre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 9:40 hasta las 11:40 horas
<b>Lugar</b>	Telemática
<b>Presidida por</b>	Susana Marqués Escoín
<b>Secretario</b>	Joaquín María Valls Calero

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
«xxxxxxxxxxx»	Antonio Rodríguez Bayón	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Arturo Martí Tárrega	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Carlos Luis Díaz Miró	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Cristina Fernández Alonso	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Elena Llobell Martí	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Javier Alonso Canal	SÍ



## Ajuntament de Benicàssim

«XXXXXXXXXX»	Joan Bonet Hancox	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Jose Carlos García Sampayo	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Luis Lara Alonso	SÍ
«XXXXXXXXXX»	María Carmen Tárrega Chiva	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Miguel Javier Alcalde Sánchez	SÍ
«XXXXXXXXXX»	M <sup>a</sup> Teresa Bernat Torres	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Natividad Dolores Alonso Peña	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Pau Ferrando Tárrega	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Rosa Gil Martín	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Susana Marqués Escoín	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vicent Badenes Escrig (Interventor)	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vanessa Batalla Latorre	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (SESIÓN ORDINARIA).-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 15, En contra: 0,  
Abstenciones: 2

A continuación y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, se pone a disposición de todos los miembros el borrador del acta citada.

#### **Sometido el borrador a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 15, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel



## Ajuntament de Benicàssim

Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 2; Joan Artur Bonet y Pau Josep Ferrando; **por lo que se aprueba.**

A la vista de lo anterior, no habiendo observación alguna, se considera legalmente aprobado el borrador del acta citada.

### **PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 20835/2019.- DESESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO DE RESOLUCIÓN DEL PAI BENICÀSSIM GOLF.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 13, En contra: 0,  
Abstenciones: 4

Resultando que mediante acuerdo plenario, de 9 de julio de 2021, se adoptó la “Resolución del Programa de Actuación Integrada Benicàssim Golf y de la condición de Agente Urbanizador a la mercantil “Benicàssim Golf, S.A.”

Resultando que tras notificar a los diferentes afectados, se publicó anuncio a titulares no encontrados o desconocidos en el BOE n.º 209 de 1 de septiembre de 2021, habiendo transcurrido un mes desde dicha publicación.

Resultando que tras las diversas notificaciones a los afectados, y dentro del plazo de un mes conferido al efecto, se han presentado los siguientes recursos de reposición:

a) «XXXXXXXXXX», de fecha 2 de agosto de 2021, solicitando el inicio de la reversión de la reparcelación, el abono de cantidades en concepto de IBI y posibles indemnizaciones si existiere responsabilidad del Ayuntamiento o cualquier otro agente.

b) «XXXXXXXXXX», de fecha 3 de agosto de 2021, en el que sin denominarlo recurso de reposición, “formula comunicación fehaciente al Ayuntamiento a fin de que se abstenga de ejecutar el mismo”, en base al inicio de acciones judiciales, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo, con solicitud de medidas cautelares de suspensión del acto, en lo relativo a la devolución del aval.

c) «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX», de fecha 12 de agosto de 2021, argumentando la nulidad del Plan Parcial de 2002 y la declaración de la consideración de rústicos de todos los terrenos.

Considerando que respecto a los anteriores escritos se resuelve en el siguiente sentido:



## Ajuntament de Benicàssim

a) Respecto del recurso de reposición presentado por «XXXXXXXXXX»:

– En relación con la reversión de la reparcelación, y tal y como se indica expresamente en el punto 6º de la parte dispositiva del acuerdo plenario, “una vez finalizado el presente expediente de resolución, iniciar un procedimiento de reversión de la reparcelación”, es decir, tal y como finalice este trámite se iniciará la reparcelación inversa.

– Respecto del abono del IBI, nos remitimos al argumentario del acuerdo plenario de resolución y su no sustanciación debido al principio de distribución competencial y necesaria resolución en un procedimiento catastral o tributario.

– En relación a posibles indemnizaciones a percibir no justifica documentación alguna al respecto, manteniéndose el criterio municipal reflejado en el acuerdo plenario objeto del presente recurso de reposición.

b) Respecto del escrito presentado por «XXXXXXXXXX», será el órgano judicial en el seno de su procedimiento quien adoptará o no las medidas cautelares solicitadas, debiendo el Ayuntamiento ser coherente y consecuente con su resolución y continuar con la ejecución de la misma.

c) Respecto del recurso de reposición presentado por los «XXXXXXXXXX», nos remitimos al punto 7.1 del acuerdo plenario, de fecha de 27 de noviembre de 2020, de audiencia en el presente procedimiento, el cual establecía lo siguiente:

*“Considerando que en relación a su repercusión sobre el territorio afectado, comprobamos que al contar con un Plan Parcial con Anexo de Homologación aprobado, instrumento de ordenación urbanístico y, por tanto, disposición de carácter general, persiste su vigencia independientemente del presente expediente de resolución. Por tanto, podemos afirmar que dicho suelo quedará clasificado como suelo urbanizable con ordenación pormenorizada pero sin programación sobre el mismo, sin perjuicio de la modificación de la ordenación operada desde la Sentencia del TS de 2012 que calificaba una zona como Suelo No Urbanizable Protegido.”*

Este mismo criterio es afirmado por la propia Generalitat Valenciana, ante una consulta urbanística formulada por el Ayuntamiento de Benicàssim, en la cual se nos da traslado del informe elaborado por el Servicio Territorial de urbanismo de Catellón, de 28 de junio de 2013, en el que se afirma en su punto 3 de consideraciones lo siguiente:

*“3.- La declaración de nulidad del Plan Parcial de 15 de diciembre de 2005 ha producido la reviviscencia de la ordenación establecida en el Plan Parcial aprobado el 17 de junio de 2002.”*





## Ajuntament de Benicàssim

Considerando que el recurso potestativo de reposición se regula en la sección 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando que el art. 123 de la ley 39/2015 dispone lo siguiente:

### **“Artículo 123. Objeto y naturaleza.**

- 1. Los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.*
- 2. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

Considerando que el art. 124 de dicha Ley establece:

### **“Artículo 124. Plazos.**

- 1. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión. Si el acto no fuera expreso, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.*
- 2. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes.*
- 3. Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.”*

Considerando que será el Pleno el órgano competente para dictar el presente acuerdo, a tenor de lo visto en el artículo 123 de la Ley 39/2015 que establecía que el recurso de reposición se interpondrá ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto objeto del recurso.

Visto el informe favorable del Jefe de la Sección de Planeamiento y Obras de fecha 4 de octubre de 2021.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal del Área de Territorio y Desarrollo Sostenible de fecha 18 de Octubre de 2021.



## Ajuntament de Benicàssim

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 13, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso y Natividad Alonso; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 4, de los señores/as, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Resolver los recursos de reposición presentados contra el Acuerdo Plenario, de 9 de julio de 2021, de “Resolución del Programa de Actuación Integrada Benicasim Golf y de la condición de Agente Urbanizador a la mercantil Benicàssim Golf, S.A.”, por los diferentes afectados, desestimándolos en base a lo argumentado en las consideraciones anteriores.

**SEGUNDO.-** Notificar a los recurrentes.

**TERCERO.-** Contra esta Resolución podrá interponer:

a) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: **Plazo:** DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. **Órgano:** ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

**PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE 1850/2018.- ACEPTACIÓN PROPUESTA RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM PARA LA ACTUACIÓN: ACTUACIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO IES VIOLANT DE CASALDUCH, CÓDIGO 12005283 (PLA EDIFICANT).-**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Resultando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2018 acordó adherirse al Pla Edificant aprobado por Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, que establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunidad Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de los centros públicos docentes de la Generalitat.(1850/2018).



## Ajuntament de Benicàssim

Resultando que el 24 de octubre de 2018 se solicitó por parte de este ayuntamiento la delegación de competencias, tal y como dispone el artículo 7 del citado Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2021 acordó indicar que las actuaciones a llevar a cabo respecto al centro educativo **12005283-IES VIOLANT DE CASALDUCH** dentro del PLA EDIFICANT de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte al que se solicitó la adhesión por acuerdo plenario de 23 de febrero de 2018, conforme a las especificaciones previstas en la Memoria Técnica presentada en fecha 19/11/2020, en el IES VIOLANT DE CASALDUCH la siguiente: 12005283 ACTUACIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO.

Resultando que se ha emitido propuesta de resolución del Conseller de Educación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de Infraestructura Educativa al Ayuntamiento de Benicàssim para la ACTUACIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PUBLICO IES VIOLANT DE CASALDUCH, código 12005283 con el fin de que las instalaciones resultantes de dicha actuación permitan un adecuado desempeño de la labor educativa, según los siguientes términos y con el alcance que se relacionan en la parte dispositiva.

Considerando que la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, en virtud del Decreto 186/2017, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional tiene atribuidas, entre otras, la competencia sobre la construcción de los centros públicos docentes.

Considerando que el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que las Administraciones educativas y las corporaciones locales coordinarán sus actuaciones para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en dicha ley. Asimismo, la disposición adicional decimoquinta de la cita Ley Orgánica, determina que las Administraciones educativas podrán establecer procedimientos e instrumentos para favorecer y estimular la gestión conjunta con las Administraciones locales y la colaboración entre centros educativos y Administraciones públicas.

Considerando el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, que establece el Régimen Jurídico de Cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunidad Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de los centros públicos docentes de la Generalitat.

Considerando que el artículo 7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local determina que las comunidades autónomas, podrán delegar en las entidades locales el ejercicio de sus competencias e indicarán



## Ajuntament de Benicàssim

asimismo que la delegación de competencias deberá ir acompañada de la correspondiente financiación, por eso es necesario establecer los mecanismos de suficiencia y garantía financiera.

Considerando que el artículo 8 del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, dispone que en aquellos supuestos en que la delegación se instrumente mediante resolución, la eficacia de la misma quedará demorada hasta el momento en que la administración local solicitante comunique a la conselleria competente en materia de educación la aceptación, suscrita por órgano competente de la delegación.

Considerando que el artículo 22.2.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que corresponde al Pleno municipal en los Ayuntamientos, entre otras atribuciones, la aceptación de delegación de competencias hechas por otras Administraciones Públicas.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal del Área de Territorio y Desarrollo Sostenible de fecha 25 de Octubre de 2021.

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Aceptar la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Cultura y Deporte de competencias en materia de Infraestructura Educativa en la que se propone delegar en el Ayuntamiento de Benicàssim la ACTUACIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTO del CENTRO PUBLICO IES VIOLANT DE CASALDUCH, código 12005283 con el fin de que las instalaciones resultantes de dicha actuación permitan un adecuado desempeño de la labor educativa, según los siguientes términos y con el alcance que a continuación se relacionan:

### **"1.- IMPORTE DE LA DELEGACIÓN.**

*Para la realización de dicha actuación, se financia al Ayuntamiento de BENICÀSSIM, con C.I.F. P1202800G por importe de 246.134,65 euros, con cargo a los créditos consignados en el capítulo VII "Transferencias de capital" del programa presupuestario 421.70 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Esta financiación constituye un importe global que alcanza la totalidad de contratos que integran esta actuación. A cargo del importe concedido de 246.134,65 euros, la*



## Ajuntament de Benicàssim

*entidad local financiará todos los procedimientos de contratación administrativa, e incluirá tanto los contratos de obras como los de servicios necesarios para la realización de estas, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente de contratación pública. También se podrá incluir en este importe cualquier otro coste, impuesto o tasa relacionado con la ejecución de la actuación, dentro del marco legal aplicable.*

*La resolución será documento suficiente a efectos de generar los correspondientes créditos en el presupuesto de la administración que asuma la delegación.*

### **2.- GASTOS FINANCIABLES**

*Para la financiación de las delegaciones de competencias reguladas en el Decreto Ley 5/2017, se hace la siguiente previsión inicial de anualidades del importe global, hecho con la memoria presentada por el Ayuntamiento y que será revisada y reajustada con el detalle de ejecución comunicado y actualizado por el Ayuntamiento, a medida que se produzcan desajustes entre las anualidades previstas y las necesidades reales. La previsión inicial de las anualidades es la siguiente:*

2021..... 126.134,65 euros

2022..... 120.000 euros

2023.....0 euros

2024.....0 euros

*La autorización de los gastos correspondientes a ejercicios futuros queda subordinada a los créditos que, para cada ejercicio, se consignen a tal efecto en el presupuesto de la Generalitat.*

*De acuerdo con lo determinado en la nueva disposición adicional cuarta del Decreto ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, modificado por la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat (artículo 77), a efectos de asegurar la sostenibilidad de las actuaciones, la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte podrá reajustar unilateralmente las anualidades reflejadas en las resoluciones de delegación de competencias. No obstante lo anterior, en caso de que se produzcan desajustes entre las anualidades concedidas y las necesidades reales que en el orden económico exija el desarrollo de las actuaciones, la entidad local podrá proponer su reajuste con anterioridad al 15 de septiembre del correspondiente ejercicio presupuestario.*

*La resolución que actualice el reajuste de las anualidades de la delegación de competencias tendrá que comunicarse a las entidades locales.*



## Ajuntament de Benicàssim

### **3.- RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN**

*El pago de la financiación se realizará previa justificación por la entidad local de la actuación para la que ha sido concedida, pudiendo hacerse de manera total o parcial, mediante sucesivos pagos a cuenta de su liquidación. La justificación se realizará mediante certificado del Interventor de la entidad Local relativo a la aprobación y conformidad de las facturas presentadas por los adjudicatarios de los distintos contratos celebrados en el marco de la actuación financiada.*

*A los importes de las bajas producidas respecto de la cuantía inicial se les dará el tratamiento previsto en el artículo 9 del Decreto-Ley 5/2017, modificado por la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat (artículo 77).*

*La Generalitat, abonará directamente a los contratistas el importe de sus facturas, cuando la entidad local ceda en favor de los contratistas sus derechos de crédito ante la Generalitat. Si la entidad local se encuentra obligada a practicar retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Generalitat abonará al contratista el importe neto de la factura y a la entidad local el importe correspondiente a la retención a cuenta.*

### **4.- VIGENCIA DE LA DELEGACIÓN**

*La delegación de las competencias para realizar las actuaciones contenidas en la presente resolución tendrá una vigencia temporal determinada por las anualidades contempladas en el punto segundo de esta resolución o en la resolución que actualice el reajuste de las anualidades que esté vigente. No obstante, dicho plazo podrá ser modificado, con el detalle de ejecución comunicado y actualizado por el Ayuntamiento, y mediante resolución de la conselleria de Educación, Cultura y Deporte, como máximo dentro del período temporal determinado en el artículo 5.1 del Decreto-Ley 5/2017, de 20 de octubre.*

### **5.- ALCANCE Y TÉRMINOS DE LA DELEGACIÓN**

**5.1-. Redacción o actualización -en su caso- de proyecto constructivo, supervisión y aprobación del mismo, así como de cualquier modificación del mismo.**

*El ayuntamiento podrá redactar el proyecto y asumir la dirección facultativa con medios propios, o bien externalizar dichos servicios mediante las correspondientes licitaciones públicas siempre dentro del marco normativo aplicable a las Administraciones Públicas. Esto afectará tanto al proyecto original como a cualquier contrato modificado o complementario derivado del mismo.*

*En todo caso, para la redacción del Proyecto en sus distintas fases se estará a lo*



## Ajuntament de Benicàssim

*previsto en el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo y en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.*

*El Informe de Supervisión del proyecto deberá ser suscrito o validado por un técnico municipal competente, en los términos establecidos por la normativa vigente de contratación pública.*

*También se reserva las mismas competencias para la supervisión de posibles modificados, complementarios, que pudiesen surgir en el marco de lo dispuesto en la ley de contratos del sector público y la normativa contractual aplicable.*

### **5.2. Delegación de actuaciones en materia de contratación.**

*Se delegan en el órgano de contratación de la entidad local todas las facultades que corresponden en cuanto al contrato de obras (actuaciones preparatorias, licitación, adjudicación, gestión del contrato, ejecución de la obra, etc.) y de las asistencias técnicas que externalice el ayuntamiento por no poder hacer frente con sus propios medios.*

### **5.3. Ejecución de la obra: Dirección facultativa, liquidación y recepción de la obra.**

*En cuanto a la ejecución de la obra, se delegan todas las actuaciones correspondientes a la administración promotora de la inversión, esto es, acta de replanteo de inicio de obra, seguimiento de inspección de obra en ejecución, conformidad de certificaciones y facturas de las prestaciones contratadas, conformidad del plan de seguridad y salud y del programa de trabajo, conformidad del programa de control de calidad y del plan de residuos, acto formal de recepción, certificación final de las obras, y en general cualquier informe técnico, económico o jurídico administrativo relativo a la actuación que se delega.*

*Si razones de interés público así lo aconsejasen, el Ayuntamiento en su calidad de órgano de contratación podrá acordar la ocupación efectiva y puesta en servicio para uso educativo de las obras ejecutadas, aún sin el acto formal de recepción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, todo ello, previa notificación a la conselleria y en coordinación con la unidad técnica territorial correspondiente.*

## **6.- COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO**

*a) De acuerdo con lo determinado en la nueva disposición adicional cuarta del Decreto ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, modificado por la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat (artículo 77), las entidades locales*



## Ajuntament de Benicàssim

---

*remitirán a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, con anterioridad al 15 de septiembre de cada ejercicio de vigencia del programa de cooperación, un detalle del estado de ejecución de las actuaciones a 30 de agosto, así como una previsión sobre esta ejecución relativa a la anualidad en curso y en las anualidades futuras.*

*b) El ayuntamiento comunicará a la Conselleria el inicio de la obra, aportando copia del acta de replanteo previo e inicio de obra, cuando proceda.*

*c) Finalizado el procedimiento de contratación y adjudicados los contratos correspondientes, el ayuntamiento remitirá a la conselleria competente en educación certificación suscrita por el Secretario de la entidad con la información relativa a las contrataciones financiadas a cargo del presupuesto asignado a la delegación de competencias, así como certificación emitida por el Interventor del ayuntamiento haciendo constar la identificación de las facturas/certificados de obra, importe y fecha, así como su conformidad con las mismas.*

*En caso de cesión del municipio en favor de terceros contratistas de los créditos o derechos de cobro que ostenten sobre la Generalitat en ejecución de la presente delegación de competencias, dicha cesión deberá ser comunicada a la conselleria competente en materia de educación en el plazo de diez días desde su formalización.*

*d) El Ayuntamiento ejecutará las obras de acuerdo con el proyecto técnico basado en el Programa de Necesidades proporcionado por la conselleria competente en materia de educación y comunicará a la consellería cualquier modificación del proyecto.*

*e) Asumirá la financiación de la inversión que exceda del presupuesto asignado en la presente delegación de competencias.*

*f) Finalizadas las obras, el ayuntamiento hará entrega a la conselleria competente en materia de educación de copia digitalizada del proyecto o de la documentación correspondiente a la actuación efectuada, así como de sus posibles modificaciones, asumiendo la Generalitat la propiedad intelectual del proyecto.*

*g) La propiedad del solar y de lo construido sobre el mismo será cedida gratuitamente a la Generalitat con carácter previo a la puesta en funcionamiento del servicio público educativo.*

*Será obligación municipal efectuar la declaración de obra nueva, con carácter previo a la cesión de la propiedad de la parcela y del edificio a la Generalitat, así como de inscribirla en el Registro de la Propiedad y anotarla en el catastro con anterioridad a acordar la cesión de la propiedad a la Generalitat.*

*Finalizadas las obras, el ayuntamiento deberá regularizar la situación jurídico patrimonial del centro, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley*





## Ajuntament de Benicàssim

*Hipotecaria y en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, tras su reforma por la Ley 13/2015, de 24 de junio.*

### **7.- ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN Y CONTROL**

*En aplicación de lo previsto en el artículo 148 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, redactado por el artículo 10 de la Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, la Generalitat podrá recabar en cualquier momento información sobre la gestión municipal de la competencia delegada, así como enviar comisionados y formular los requerimientos pertinentes para la subsanación de las deficiencias observadas.*

*Por su parte, el ayuntamiento realizará sus actuaciones conforme a las instrucciones técnicas y administrativas del programa EDIFICANT elaboradas por la conselleria competente en educación, disponibles en su página web, para garantizar la adecuación de las obras realizadas por delegación a la normativa vigente.*

*En todo caso, la comprobación de la inversión, tal como indica el artículo 10.6 del Decreto Ley 5/2017, corresponderá a las intervenciones de las entidades locales que asuman la delegación.*

### **8.- FINALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN FINANCIADA**

*La entidad local deberá comunicar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte la finalización de la actividad financiada, junto con su liquidación, en el plazo máximo de quince días naturales.*

### **9.- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

*Los contratos administrativos de obras, servicios y suministros que suscriba la entidad local para la realización de la actuación deberán indicar la financiación de la Generalitat, con cargo al programa EDIFICANT. Asimismo, la publicación en los boletines oficiales correspondientes a licitación, adjudicación y formalización de los contratos contendrá la mención a la financiación por el programa EDIFICANT de la Generalitat.*

*El cartel que se instale durante la ejecución de la obra indicará de manera visible el logo EDIFICANT y la financiación con cargo a este programa de la Generalitat.*

### **10.- CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

*La entidad local deberá conservar la documentación original correspondiente a la realización del proyecto, tales como contratos, certificaciones, planos, proyectos básicos y de ejecución, proyectos As Built, Libro del Edificio, etc., así como los*



## Ajuntament de Benicàssim

*relacionados con los pagos y gastos, garantizando su disponibilidad durante un mínimo de diez años.*

### 11. REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN

*De acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la citada Ley 8/2010, procederá la revocación de la delegación cuando se den los supuestos y de acuerdo con el procedimiento previsto en dicho artículo.”*

**SEGUNDO.-** Incorporar certificación del acuerdo plenario en la plataforma EDIFICANT para poder proseguir los trámites.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo a los departamentos de educación, urbanismo e intervención municipales.

**CUARTO.-** Contra esta resolución que causa estado en vía administrativa podrá interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. **Plazo:** UN MES a contar desde el siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. **Órgano** ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: **Plazo:** DOS MESES contados desde el siguiente a la recepción de esta notificación. **Órgano:** ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

**PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE 5834/2021. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE TANATORIO EN BENICASIM.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 10, En contra: 0,  
Abstenciones: 7



## Ajuntament de Benicàssim

Resultando que se firmó el Decreto de Alcaldía n.º 2021-1929 en el que se resolvía en el punto tercero “Adjudicar el contrato de Concesión de Servicios Servicio Público de Tanatorio Municipal de Benicàssim, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a «XXXXXXXXXX» con CIF «XXXXXXXXXX» y en el punto cuarto “Aceptar la reducción de las tarifas establecidas en los Pliegos en un 20% al ser la oferta efectuada por el adjudicatario “.

Resultando que en fecha 9 de agosto de 2021 se firmó la Propuesta de incoación de aprobación de Ordenanza reguladora de prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de tanatorio en Benicasim formulada por la Concejalía de Hacienda.

Resultando que en fecha 11 de agosto de 2021 se firmó la Memoria de la Concejalía de Hacienda relativa a consulta pública previa en el procedimiento de elaboración de la nueva Ordenanza reguladora de prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de tanatorio en Benicasim.

Resultando que mediante Decreto de la Alcaldía número 2021-2792 de 13 de agosto de 2021 se resuelve someter a consulta pública la mencionada Memoria de la Concejalía de Hacienda, a través del Portal web del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resultando que la citada Memoria de la Concejalía de Hacienda fue publicada en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Benicàssim desde el día 16 de agosto al día 3 de septiembre de 2021 y que durante el plazo de consulta pública, no se presentó ninguna aportación o sugerencia al respecto.

Resultando que en fecha 7 de septiembre de 2021, se suscribió por el Concejal de Hacienda el proyecto de Ordenanza reguladora de prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de tanatorio en Benicasim.

Resultando que mediante Decreto de la Alcaldía número 2021-3056 de 9 de septiembre de 2021 se resuelve someter a audiencia a través del Portal web del Ayuntamiento de Benicàssim, durante un plazo de 10 días hábiles a contar desde el anuncio de la audiencia en el citado portal, el “Proyecto de la Ordenanza reguladora de prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de tanatorio municipal en el municipio de Benicàssim”.

Resultando que el citado Proyecto de Ordenanza reguladora de prestación patrimonial de carácter público no tributario fue publicada en el Tablón de Anuncios electrónico de este Ayuntamiento desde el día 10 hasta el día 24 de septiembre de 2021 a los efectos del trámite de audiencia sin que se presentara



## Ajuntament de Benicàssim

alegación alguna.

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 20.6 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), las contraprestaciones económicas establecidas coactivamente que se perciban por la prestación de los servicios públicos a que se refiere el apartado 4 de este artículo, realizada de forma directa mediante personificación privada o mediante gestión indirecta, tendrán la condición de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario conforme a lo previsto en el artículo 31.3 de la Constitución.

Considerando que el artículo 20.4 p) citado en el apartado anterior se refiere a” p) Cementerios locales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.”

Considerando que conforme al artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de: a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa. b) La necesidad y oportunidad de su aprobación. c) Los objetivos de la norma. d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Considerando el artículo 133.2 de la citada Ley que establece que cuando la norma afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, se publicará el texto de aquélla en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Considerando el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local que establece: 2. Corresponden, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos, las siguientes atribuciones: d) La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas.

Considerando el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local que establece: “La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) Aprobación inicial por el Pleno.
- b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo



## Ajuntament de Benicàssim

y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.”

Considerando el artículo 70.2 de dicha Ley 7/1985 que señala: “2. Los acuerdos que adopten las corporaciones locales se publican o notifican en la forma prevista por la Ley. Las ordenanzas, incluidos el articulado de las normas de los planes urbanísticos, así como los acuerdos correspondientes a éstos cuya aprobación definitiva sea competencia de los entes locales, se publicarán en el "Boletín Oficial" de la Provincia y no entrarán en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 ...”

Vistos los informes favorables de la Tesorera (2021-0784), y del Secretario (2021-0065).

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 15/10/2021.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 25 de Octubre de 2021.

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 10, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 7, de los señores/as, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de tanatorio en Benicàssim, con la siguiente redacción:

### **“ ARTÍCULO 1.- Naturaleza y fundamento**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 31.3 y 142 de la Constitución y 105.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 4 y 6 del artículo 20 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la redacción dada al nuevo apartado 6 por la disposición final duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este Ayuntamiento establece la prestación



## Ajuntament de Benicàssim

---

patrimonial de carácter público no tributario para el servicio de tanatorio municipal, prestado en régimen de gestión indirecta mediante concesión administrativa, y que se regirá por la presente Ordenanza.

### **ARTÍCULO 2.- Objeto**

Constituye el objeto de la presente Ordenanza los servicios contemplados en el Anexo de la misma y referidos a los conceptos del servicio de tanatorio.

### **ARTÍCULO 3.- Personas obligadas al pago de la prestación**

Están obligadas al pago de la prestación patrimonial de carácter público no tributario regulada en esta Ordenanza, las personas físicas o jurídicas y demás entidades solicitantes de la autorización o de la prestación del servicio de tanatorio comprendidos en la presente Ordenanza, así como las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### **ARTÍCULO 4.- Tarifas**

Las cuotas a satisfacer por la prestación de los servicios y concesiones en el Tanatorio Municipal, se determinarán por la aplicación de las tarifas establecidas en el Anexo de la presente Ordenanza.

Sobre la cuota resultante de la aplicación de las tarifas se aplicará el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido vigente le sea de aplicación.

### **ARTÍCULO 5.- Devengo**

Se devenga la prestación patrimonial de carácter público no tributario y nace la obligación de contribuir, cuando se solicite o inicie la prestación de los servicios y concesiones sujetos a gravamen.

En el caso de prestaciones periódicas, el devengo se producirá el primer día del periodo establecido en cada caso.

### **ARTÍCULO 6.- Servicios por necesidades sociales**

El Ayuntamiento de Benicàssim determinará aquellos servicios que por razones económicas o sociales deban realizarse de forma total o parcialmente gratuita para el titular. Todo ello siempre que la persona fallecida sea vecina de



## Ajuntament de Benicàssim

Benicasim o se considere por el Ayuntamiento como transeúnte.

En todo caso, se exigirá informe previo de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Benicasim.

### **ARTÍCULO 7.- Normas de gestión y liquidación de las tarifas**

La gestión se realizará por el concesionario conforme a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y en el contrato que rija la concesión.

Los recibos impagados serán exigidos en vía de apremio.

### **ARTÍCULO 8 .- Infracciones y sanciones**

Las infracciones reglamentarias, las ocultaciones y los actos de fraude serán sancionados con arreglo a las disposiciones vigentes, previa la formación de expediente o levantamiento de actas de inspección.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza entrará en vigor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local y continuará en vigor en tanto no se modifique o derogue”.

### **ANEXO TARIFAS**

TIEMPO DE USO	SALA INDIVIDUAL	SALA AMPLIADA	CÁMARA FRIGORÍFICA
12 HORAS	240 EUROS	360 EUROS	120 EUROS
24 HORAS	320 EUROS	480 EUROS	120 EUROS
36 HORAS	480 EUROS	720 EUROS	240 EUROS
48 HORAS	560 EUROS	800 EUROS	240 EUROS

**SEGUNDO:** Abrir un periodo de información pública por plazo de 30 días hábiles



## Ajuntament de Benicàssim

para la presentación de reclamaciones y sugerencias, publicándose anuncios en el B.O.P. y Tablón de anuncios.

**TERCERO:** Finalizado el período de información pública, resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**CUARTO:** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva así como el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, la cual entrará en vigor una vez transcurrido el plazo legal establecido en el artículo 19 del TRLHL.

**QUINTO:** El recurso procedente contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza será el contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, cuyo plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE 17567/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 11P/2021.-

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 12, En contra: 0,  
Abstenciones: 5

Resultando que por la Alcaldía se presenta Memoria justificativa de fecha 15 de octubre de 2021, interesando expediente de **modificación de crédito (11P/2021)** en el Presupuesto General de 2021, consistente en **Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito**, financiados con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Presupuesto de Ingresos y con Bajas del Presupuesto de Gastos**, según el siguiente detalle:

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
302.92000.62400	ADQUISICIÓN VEHÍCULO SERVICIOS GENERALES	13.500,00
411.341.63200604	REPARACIONES EN EDIFICIOS DEPORTES	17.545,00
604.160.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. CICLO INT. AGUA	18.200,00
604.160.63300	REPARACIÓN EDAR BENICASIM (DAÑOS INUNDACIÓN)	423.963,29





## Ajuntament de Benicàssim

	<b>SUMAN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>473.208,29</b>
--	---------------------------------------	-------------------

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
411.341.62300	INSTALACIONES DEPORTIVAS	34.816,00
	<b>SUMAN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>34.816,00</b>

	<b>TOTAL FINALIDADES</b>	<b>508.024,29</b>
--	--------------------------	-------------------

La **financiación** del expediente se obtiene de **REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y DE BAJAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**, cuyo detalle es el siguiente:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	237.463,29
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>237.463,29</b>

### BAJAS PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
208.1521.62202	ADQUISICIÓN PATRIMONIO. INMUEBLE Nº2	200.000,00
411.341.227991	GESTIÓN PISCINA, GIMNASIO Y CAFETERÍA	3.961,00
411.341.62301	OBRAS Y SUSTITUCIÓN LUCES LED INST. DEPORTE	48.400,00
501.432.22793	TRABAJOS MOVILIDAD URBANA. PLAN E. TURISMO	18.200,00
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>270.561,00</b>

	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>508.024,29</b>
--	---------------------------	-------------------

Considerando lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021 y lo establecido en los artículos 34 y siguientes



## Ajuntament de Benicàssim

del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, donde se regulan los Créditos Extraordinarios y los Suplementos de Crédito.

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 y artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el órgano competente para aprobar los expedientes de modificación de crédito del Presupuesto General de Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios, es el Pleno de la Corporación.

Visto el informe favorable de la Intervención (INF. 2021/213 ), de fecha 18 de octubre de 2021;

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 19/10/2021.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 25 de Octubre de 2021.

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 12, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 5, de los señores/as, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat y Luis Lara; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 11P/2021 por importe de 508.024,29€ consistente en Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Presupuesto de Ingresos y Bajas del Presupuesto de Gastos.**

El expediente resumido a nivel de Capítulos es el siguiente:

### **FINANCIACIÓN:**

	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS R.T.G.G.	237.463,29
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>237.463,29</b>



## Ajuntament de Benicàssim

	<b>BAJAS PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.161,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	248.400,00
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>270.561,00</b>

	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>508.024,29</b>
--	---------------------------	-------------------

### FINALIDADES:

	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.200,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	458.008,29
	<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>473.208,29</b>

	<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	34.816,00
	<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>34.816,00</b>

	<b>TOTAL FINALIDADES</b>	<b>508.024,29</b>
--	--------------------------	-------------------

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito 11P/2021 en el Presupuesto del Ayuntamiento de 2021, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, por plazo de quince días hábiles, a tenor de cuando dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO.-** Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el expediente de Modificación de Crédito 11P/2021, se considerará definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello en relación con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del citado Real Decreto 500/90, entrando en vigor una vez haya sido publicado.



## Ajuntament de Benicàssim

**PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE 18118/2021. MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A GARANTIZAR LA GESTIÓN POR PARTE DE LOS AYTOS Y DIPUTACIONES DE UNA DOTACIÓN DE UN 15% DE LOS FONDOS NUEVA GENERACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces celebrada el 25 de octubre de 2021.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Unión Europea ha protagonizado un acto histórico de solidaridad a través del impulso del Plan de Recuperación para Europa, que lidera el camino hacia la salida de la crisis económica y social derivada de la COVID-19 y, al mismo tiempo, sienta las bases para una Europa moderna y más sostenible.

En esta coyuntura, la Comisión Europea ha desarrollado una serie de instrumentos financieros dirigidos tanto a dar apoyo rápido y eficaz en los territorios donde la pandemia ha sido más agresiva y ayudar a las regiones a recuperar el empleo perdido y dar soporte a las PYMES en los sectores más perjudicados por la pandemia COVID-19.

Así, el pasado mes de diciembre el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo, aprobaron un plan económico, el más ambicioso hasta la fecha impulsado por la Unión Europea para fortalecer a la debilitada situación social y económica en Europa y sustentado en 2 pilares fundamentales: El presupuesto de la UE y el plan NEXT GENERATION EU.

El presupuesto a largo plazo de la Unión Europea y el instrumento Next Generation EU, hoy ya son una realidad, y por ello, esa ágil respuesta comunitaria, debería acompañarse por la acción de los estados miembros en aras a que las ciudades puedan tener un papel protagonista y destacado.

Muchos Ayuntamientos como administración más cercana a la ciudadanía, somos conscientes de nuestras responsabilidades, hemos sabido redistribuir nuestros recursos económicos, técnicos y humanos para trabajar con el único objetivo de mitigar los efectos negativos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia en nuestros municipios.

Los Ayuntamientos hemos demostrado una extraordinaria capacidad de adaptación, somos la administración más cercana al ciudadano, por lo que conocemos sus necesidades y tenemos un largo recorrido y experiencia trabajando en proyectos que cumplen las prioridades que marca la Comisión Europea en ámbitos como la eficiencia energética, infraestructuras verdes o la digitalización de los servicios, por eso no podemos aceptar ser considerados como *administraciones de segunda*.

Por eso, sin la proximidad y eficiencia en la gestión de los



## Ajuntament de Benicàssim

ayuntamientos o diputaciones, y sin las estrategias adaptadas a la realidad de cada municipio, podemos correr el riesgo de que la capacidad transformadora y funcional de los fondos europeos para llegar a todos los rincones del territorio pueda verse claramente comprometida, restándole eficacia y debilitando su objetivo para recuperación.

La ciudadanía debe percibir el esfuerzo inversor, como un elemento clave para mejorar sus condiciones de vida, en un momento en el que la crisis derivada de la COVID-19 se ha cebado con muchos colectivos, y en el caso de Benicàssim no ha sido una excepción.

En este sentido, los gobiernos locales, desde el profundo y cercano conocimiento de las necesidades de sus municipios, podemos y debemos ser participes y colaboradores esenciales en los planes impulsados por el estado y las comunidades autónomas, al dotar de una visión más cercana y municipalista.

La experiencia y visión que podemos aportar, supondrá sin lugar a dudas dotar de mayor eficacia y legitimidad al Plan de Recuperación para Europa, eliminando el riesgo de que las ayudas europeas, no tengan la necesaria capilaridad para que lleguen realmente a las pymes y a los autónomos de los sectores más perjudicados por la pandemia COVID-19.

Por todo lo anterior, presentamos el Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim presenta las siguientes:

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España y a la Generalitat Valenciana a considerar tanto a las Diputaciones como a los Ayuntamientos beneficiarios y gestores directos de parte de los fondos NEXT GENERATION EU que le corresponden a España, y no ser tratados como *administraciones de segunda*.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España y a la Generalitat Valenciana a que reconozca a las Diputaciones y en especial a los Ayuntamientos, como aliados clave y estratégicos en el desarrollo de iniciativas vinculadas a la recuperación, transformación y la resiliencia y, en concreto en el despliegue de los fondos Next Generation EU a fin de que nadie, en ningún territorio y ningún gobierno local se quede atrás.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España y a la Generalitat Valenciana a que garantice la dotación de no menos del 15 % de los fondos de nueva generación para la recuperación, la transformación y la resiliencia dirigida a los gobiernos locales, tanto a los ayuntamientos como a las diputaciones provinciales, con el fin de garantizar los derechos, la seguridad y las oportunidades de los territorios y de la ciudadanía, ahora y en el futuro.

**CUARTO.-** Trasladar esta moción al Gobierno de España, a la Generalitat Valenciana, a la FVMP, y a los grupos políticos con representación en el



## Ajuntament de Benicàssim

Congreso de los Diputados y en les Corts Valencianes.

**Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

**PUNTO SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 18119/2021. MOCIÓN GRUPOS MUNICIPALES PP Y C'S SOBRE LA RETIRADA DE MEDIDAS INTERVENCIONISTAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO SOBRE LAS VIVIENDAS DE ALQUILER.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 9, En contra: 6,  
Abstenciones: 2

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces celebrada el 25 de octubre de 2021.

Doña **SUSANA MARQUÉS ESCOÍN** en calidad de Concejala del 'PARTIDO POPULAR', y Doña **CRISTINA FERNÁNDEZ ALONSO** en calidad de Concejala del Partido 'CIUDADANOS' y con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim, en nombre y representación de su grupo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que les confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalidad, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana y los artículo 91.4 en relación con el 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y ateniendo a lo establecido en el artículo 101 apartado e) del ROM, eleva Pleno de la Corporación para su debate y votación la siguiente MOCIÓN

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas de acceso a la vivienda en España y en nuestra comunidad no es algo nuevo ni ajeno a la realidad que viven muchas personas hoy en día, y por ello desde las instituciones públicas se tiene la obligación y responsabilidad de dar respuesta y poner en marcha acciones encaminadas a facilitar el derecho de acceso de toda persona a tener una vivienda donde llevar a



## Ajuntament de Benicàssim

cabo su proyecto de vida dignamente.

Pero la respuesta a este problema no puede ser la previsible aprobación de una ley populista, que limita el derecho a la propiedad privada y que nace, exclusivamente, del interés de permanecer en el gobierno por parte del PSOE ante la coacción de no aprobar los presupuestos por parte de sus socios de gobierno de PODEMOS.

Las medidas anunciadas por el gobierno de Sánchez para la limitación y el control de los precios de las viviendas de alquiler ya fueron puestas en práctica en otros países y en ciudades de primer nivel.

Y la experiencia nos enseña, de manera indiscutible, que en algunos casos tuvieron que ser revertidas, en otros casos fueron incluso anulados por los distintos tribunales constitucionales, además de provocar la proliferación de *mercados paralelos* que contrajeron la oferta de viviendas en alquiler en el mercado, por lo que lejos de solucionar el problema lo agudizaron.

En las informaciones facilitadas por el gobierno, en el anteproyecto de la nueva ley de vivienda que se prepara, se pretende la intervención del precio del alquiler, no existiendo en la misma ninguna medida que refuerce la seguridad jurídica para el arrendatario, se omiten medidas para evitar la ocupación ilegal y brillan por su ausencia medidas que palién el problema como pueda ser una batería de incentivos que permita aumentar la oferta de vivienda en el mercado.

Así planteada la nueva ley, no es difícil adivinar que el efecto que se va a provocar es el contrario, reducirá la oferta de los pisos en régimen de alquiler por la incertidumbre e inseguridad jurídica para el propietario, proliferarán los mercados paralelos aumentando los precios, lo que provocará que aumente la dificultad de jóvenes para acceder a una vivienda y condenará a más familias a la inseguridad o frustración de no poder acceder a una nueva vivienda.

El anteproyecto de ley de vivienda, según el comunicado del gobierno de Sánchez otorgará la facultad de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos la posibilidad de intervenir en el mercado de alquiler.

Una vez más el gobierno rehén de Sánchez traspassa el problema que ha generado a los Ayuntamientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos al Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim para su consideración de transformar el presente texto:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España aquí atendiendo a sus competencias, no apliquen las medidas intervencionistas de control de los alquileres través del anteproyecto de ley de vivienda según ha informado el propio gobierno.

**SEGUNDO.-** Instar al gobierno de España a retirar de inmediato el anteproyecto de ley de vivienda que atenta contra el derecho a la propiedad privada consagrado en la Constitución Española.

**Sometido el asunto a votación resulta:**



## Ajuntament de Benicàssim

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 9, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso y Natividad Alonso; Votos negativos: 6, de los señores/as, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; Abstenciones: 2, de los señores, José Carlos García Sampayo y Joan Artur Bonet (éste último por problemas de conexión online); **por lo que se aprueba.**

**PUNTO OCTAVO.- EXPEDIENTE 18121/2021. MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP "CON LA PALMA. SEGUIREMOS ESTANDO. CERCA. SIEMPRE".-**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces celebrada el 25 de octubre de 2021.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La naturaleza nos ha vuelto a poner a prueba. El pasado 19 de septiembre entraba en erupción el volcán de Cumbre Vieja, en la isla canaria de La Palma.

De inmediato, Alcaldesas y Alcaldes de los municipios afectados, el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España activaron todos los mecanismos de emergencia para proteger la seguridad de los vecinos y vecinas de La Palma, en primer lugar, y para, acto seguido, ponerse a su lado, más cerca si cabe, para atender, ayudar, acompañar, intentar minimizar daño y dolor. Una demostración, una más, del espíritu y la esencia de la acción local: actuar en la cercanía con rapidez y eficacia. Y hacerlo, además, en perfecta coordinación; en un ejercicio, uno más, de cogobernanza; la cogobernanza ágil, desde la cercanía.

Desde el primer minuto trasladamos toda nuestra solidaridad, todo nuestro afecto y cariño, nuestro ánimo, ayuda y desvelo. A todos los vecinos y vecinas, a todos los municipios, al Cabildo, a todos los cargos electos locales afectados.

Hoy, mediante esta Declaración, volvemos a hacerlo solemne e institucionalmente desde la Junta de Gobierno de la FEMP.

Y reiteramos, y anunciamos, que, al igual que hemos estado y estamos,





## Ajuntament de Benicàssim

seguiremos estando cuando la tierra se calme y la lava se enfríe, no vamos a dejar de estar.

Será ese el momento de rehacerse, de volver a empezar, de mostrar nuevamente toda la capacidad de acción, atención, impulso y compromiso de los Gobiernos Locales.

Por todo esto, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias:

1- Manifiesta toda la predisposición y el apoyo necesario a cuantas actuaciones de coordinación puedan favorecer la implementación del Plan Especial para la Reconstrucción de La Palma anunciado por el Gobierno.

2- Traslada todo su apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.

3- Agradece el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.

4- Ofrece toda la ayuda y colaboración a los Ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, Llanos de Aridane y El Paso, instituciones que están demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las Administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles.

5- Manifiesta expresamente su apoyo a la provincia de Málaga por el incendio de Sierra Bermeja, entre cuyos municipios está el de Estepona y asimismo a todos los afectados por el incendio en el municipio de Navalacruz en la provincia de Ávila.

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando,



## Ajuntament de Benicàssim

Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba.**

### **PUNTO NOVENO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-**

No hubo ninguno.-

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **PUNTO DÉCIMO.- EXPEDIENTE 17544/2021. DAR CUENTA DEL PLAN DE TESORERÍA. PMP 3T 2021.-**

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del Dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 25 de octubre de 2021 en la que queda enterada del Informe de la Sra. Tesorera (Número: 2021-0788 Fecha: 13/10/2021) en relación con el periodo medio de pago del tercer trimestre del año 2021 siendo el periodo medio de pago a proveedores de este Ayuntamiento para el **tercer trimestre de 2021**, de acuerdo con lo que regula el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, es de **12,17 días**.

La Corporación se da por enterada.

### **PUNTO UNDÉCIMO.- EXPEDIENTE 17545/2021. DAR CUENTA DEL PLAN DE TESORERÍA. INFORME MOROSIDAD TRIMESTRAL 3T 2021.-**

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del Dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 25 de octubre de 2021 en la que queda enterada del Informe de la Sra. Tesorera (Número: 2021-0789 Fecha: 13/10/2021) en relación a **lo establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con respecto al tercer trimestre de 2021** .

La Corporación se da por enterada.



## Ajuntament de Benicàssim

### PUNTO DUODÉCIMO.- EXPEDIENTE 17795/2021. DAR CUENTA DEL ESTADO DE SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO 3ER TRIMESTRE.-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del Dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 25 de octubre de 2021 en la que queda enterada del Informe de la Intervención Municipal (Número: 2021-0219 Fecha: 19/10/2021) en relación a **los Estados de Liquidación de Gastos e Ingresos correspondientes 3er Trimestre del Presupuesto 2021 (a fecha 30 de Septiembre).**

La Corporación se da por enterada.

### PUNTO DÉCIMO TERCERO.- INFORME A LA CORPORACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los siguientes Decretos firmados por la Alcaldía (Desde 01 de julio de 2021 a 31 de julio de 2021) comprende los Decretos del n.º 2203 al n.º 2599.

NOMBRE	RESUMEN
DECRETO 2021-2203	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 1108/2021 -- «XXXXXXXXXX» TELEFONICA DE ESPAÑA SA -- Licencia de obra menor.
DECRETO 2021-2204	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 9481/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Reserva para marcas viales - MARCAS VIALES PARA SALIDA PEATONAL.
DECRETO 2021-2205	SIA 678104 -- 350 D U -- Expte 13591/2020 Dejar sin efecto, todos los trámites administrativos llevados a cabo en el proc adm expte nº 13591/ 2020 por las condiciones del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2206	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 7813/2021 - Aceptación de renuncia de «XXXXXXXXXX» como AUXILIAR DE BIBLIOTECA DEL MAR para periodo estival 2021.
DECRETO 2021-2207	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 10150/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón de oficio a instancia de parte.
DECRETO 2021-2208	SIA 1219254 -- 330 Actividades -- Expediente 4787/2020 -- Dar conformidad a la puesta en funcionamiento de la actividad de albergue juvenil sito en la avenida Ferrandis Salvador, 40, cuyo titular es el Instituto Valenciano de la Juventud.
DECRETO 2021-2209	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 8117/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de



## Ajuntament de Benicàssim

	contaminación acústica - ACTA UPAM 339/2021 -- Decreto de incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2210	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 8669/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- contrato menor - ACCESO PEATONAL EN CAMINO SERRADAL Expt 2021/8669/04CMEN Obras.
DECRETO 2021-2211	SIA 678079 -- 110 Estadística -- Expediente 8731/2021 -- GENERAL: ALTAS MES DE JUNIO 2021.
DECRETO 2021-2212	SIA 732321 -- 250 Recaudación -- Expediente 9176/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION COBRO DUPLICADO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2213	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5839/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2021-2214	SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10201/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa).
DECRETO 2021-2215	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20176/2020 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución parte proporcional de tasa por utilización privativa o aprovechamiento de dominio público (mesas y sillas / tenderetes) por COVI-19.
DECRETO 2021-2216	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 795/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución parte proporcional de tasa por utilización privativa o aprovechamiento de dominio público (mesas y sillas / tenderetes) por COVID-19.
DECRETO 2021-2217	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 869/2018 -- «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (inter vivos).
DECRETO 2021-2218	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 17684/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ANUL.,DEVOL.,LIQUID.Y COMP. IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL).
DECRETO 2021-2219	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 16037/2019 -- «XXXXXXXXXX» ORANGE ESPAGNE SA -- Recurso de reposición Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (suelo, vuelo y subsuelo).
DECRETO 2021-2220	SIA 1219715 -- 250 Recaudación -- Expediente 9818/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- COMPENSACIÓN DE DEUDAS «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2221	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2794/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución parte proporcional de tasa por utilización privativa o aprovechamiento de dominio público (mesas y sillas / tenderetes) por COVID-19.



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2222	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5039/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2021-2223	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10233/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2224	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6078/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2225	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8882/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 99 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2226	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 10137/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Indemnización a Empresas IED16/21.
DECRETO 2021-2227	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 -- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR -- DECRETO 4 REMESA CUENTAS JUSTIFICATIVAS PLAN RESISTIR.
DECRETO 2021-2228	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 --- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR -- DECRETO CUENTA JUSTIFICATIVA 2 REMESA.
DECRETO 2021-2229	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 5064/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 42 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «XXXXXXXXXX» A—O 2021.
DECRETO 2021-2230	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8915/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - Liquidación del IVTNU (Mortis Causa).
DECRETO 2021-2231	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 4699/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL) 9681902 0001.
DECRETO 2021-2232	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2531/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional de tasa por utilización privativa o aprovechamiento de dominio público (mesas y sillas / tenderetes) por COVID-19.
DECRETO 2021-2233	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 10521/2021 -- Aplicación Diputación - NMUL – 2021-27.
DECRETO 2021-2234	SIA 1219254 -- 330 Actividades -- Expediente 8739/2021 -- Conceder autorización para la realización de la actividad



## Ajuntament de Benicàssim

	recreativa y eventual Luce Benicassim. Ciclo de conciertos, terraza de verano y aparcamiento del 2 al 31 de julio de 2021.
DECRETO 2021-2235	SIA 677980 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 10422/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Anticipos de nómina - ANTICIPO NÓMINA JULIO 2021.
DECRETO 2021-2236	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 7813/2021 -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como AUXILIAR DE BIBLIOTECA DEL MAR para periodo estival 2021.
DECRETO 2021-2237	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 8469/2021 -- Múltiples interesados -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como AUXILIAR DE TURISMO para temporada estival 2021.
DECRETO 2021-2238	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10876/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Inmuebles de Naturaleza Urbana- PC 2020.
DECRETO 2021-2239	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2199/2021 -- Múltiples interesados -- Liquidación - Liquidación de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (suelo, vuelo y subsuelo) 1T/2021.
DECRETO 2021-2240	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 9532/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Abono de productividad - Abono de productividad a «XXXXXXXXXX» por 35 años de servicios prestados.
DECRETO 2021-2241	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2199/2021 -- Múltiples interesados -- Liquidación - Liquidación de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (suelo, vuelo y subsuelo) 1T/2021.
DECRETO 2021-2242	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10876/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Inmuebles de Naturaleza Urbana- PC 2020.
DECRETO 2021-2243	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 10168/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN IBIU VARIOS A—OS (RESOLUCION CATASTRAL) 9883710 0001.
DECRETO 2021-2244	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 4113/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL) 9379901 0010.
DECRETO 2021-2245	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17908/2018 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - LIIVTNU. (mortis causa) PC 2018.
DECRETO 2021-2246	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7088/2020 -- 19005581Z SONIA CLAUSELL MONSERRAT -- Liquidación - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los



## Ajuntament de Benicàssim

	Terrenos de Naturaleza Urbana- PC 2020 --
DECRETO 2021-2247	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 6322/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU VARIOS AÑOS.
DECRETO 2021-2248	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 10168/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL) 9883710 0001.
DECRETO 2021-2249	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 10543/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - VALLADO PARA ENTRADA Y SALIDA VEHÍCULOS A LA OBRA.
DECRETO 2021-2250	SIA 678104 -- 350 D U- Expte 13095/2020 - Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2251	SIA 678104 - 350 D U -- Expte 8016/2021 -Incoar expediente a la Diputación de Castellón, para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2252	SIA 678104 -- 350 D U -- Expte 8829/2021 --Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2253	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 15692/2020 -- «XXXXXXXXXX» BECSA SOCIEDAD ANONIMA -- Licencia de grua.
DECRETO 2021-2254	ANULADO
DECRETO 2021-2255	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 18919/2020 -- «XXXXXXXXXX» CIVICONS CONSTRUCCIONES PUBLICAS SL -- Puesta en funcionamiento de grua - 17 APARTAMENTOS, APARCAMIENTOS Y ZONAS COMUNES.
DECRETO 2021-2256	ANULADO
DECRETO 2021-2257	ANULADO
DECRETO 2021-2258	SIA 678141 -- 410 Subvenciones -- Expediente 12109/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación de subvenciones previamente concedidas. «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2259	Expediente PLN/2021/11 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Ayuntamiento Pleno sesión extraordinaria a celebrar el 9 de Julio de 2021 a las 9:00 horas.
DECRETO 2021-2260	SIA 678099 -- 300 Obras -- Expediente 5945/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Declaración Responsable de Obra Menor - OVP EXPTE. 5946/2021.
DECRETO 2021-2261	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 15837/2020 --



## Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Denegación de Licencia de obra menor.
DECRETO 2021-2262	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 5931/2021 -- «XXXXXXXXXX» OPERADORA IBERICA DE REDES Y SERV. DE TELEC. S.L. -- Desistimiento Licencia de obra menor de zanja.
DECRETO 2021-2263	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 6972/2021 -- Múltiples interesados -- LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DEL ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA FPA.
DECRETO 2021-2264	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7045/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles.
DECRETO 2021-2265	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10680/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM 419.
DECRETO 2021-2266	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10912/2021 -- ACTA UPAM 451/2021.
DECRETO 2021-2267	SIA 678130 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2733/2021 -- Múltiples interesados -- Patrimoniales- Licitación autorizaciones para la ocupación PEP 2021-2022 -- INCAUTACION GARANTÍA PROVISIONAL EDU TUNDE Y DEVOLUCIÓN DEFINITIVA Y CANON.
DECRETO 2021-2268	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10685/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM 414.
DECRETO 2021-2269	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10682/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM 421.
DECRETO 2021-2270	SIA 678116 -- 130 Cementerio -- Expediente 10876/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en columbari.
DECRETO 2021-2271	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10687/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM 420.
DECRETO 2021-2272	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10183/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor - EXPTE. DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2273	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8879/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 84 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA PARA «XXXXXXXXXX» ACTA 8.
DECRETO 2021-2274	SIA 678116 -- 130 Cementerio -- Expediente 10563/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» FUNERARIA LA MAGDALENA SL -- Inhumación en nínxol.
DECRETO 2021-2275	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 10946/2021 -- Aplicación Diputación - NMUL – 2021-28.
DECRETO 2021-2276	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 15420/2020 --





## Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», - GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE CASTELLÓN -- DEVOLUCION IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL) 9581401 0008.
DECRETO 2021-2277	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7354/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Anulación Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
DECRETO 2021-2278	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2237/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa) / Remesa IIVT21071.
DECRETO 2021-2279	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8901/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa).
DECRETO 2021-2280	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 799/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional de tasa por utilización privativa o aprovechamiento de dominio público (mesas y sillas / tenderetes) por COVID-19.
DECRETO 2021-2281	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10424/2021 -- Liquidación - LIQUIDACION ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL MES JUNIO 2021.
DECRETO 2021-2282	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8056/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - Liquidación de sanción.
DECRETO 2021-2283	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 9028/2021 -- Ejecución de sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana -- Sentencias – PA_353/2019.
DECRETO 2021-2284	Expediente OVP 1867/2021. Licencia de ocupación vía pública con mesas y sillas «XXXXXXXXXX», en «XXXXXXXXXX» "TELEPIZZA".
DECRETO 2021-2285	Expediente 7301/2021. Extinción de licencia de actividad «XXXXXXXXXX» - "Inmobiliaria", en «XXXXXXXXXX» - Expte. 2006/93, por nueva actividad 6259/2021.
DECRETO 2021-2286	Expediente 8391/2021. Dar por desistido a «XXXXXXXXXX», de la solicitud de actividad Stand informativo promocional en «XXXXXXXXXX» (junto Biblioteca del Mar).
DECRETO 2021-2287	330 Actividades -- Expediente 2684/2017 -- Conceder autorización para el inicio de la actividad de salón de banquetes y bar-cafetería en la «XXXXXXXXXX», de este municipio, a la empresa «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2288	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 8778/2021 -- Solicitud de asistencia a acciones formativas - Curso online "NT05 Competencias digitales basicas en materia de Teletrabajo" de la FVMP solicitado por «XXXXXXXXXX».



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2289	SIA 678157 -- 390 Obras y Servicios -- Expediente 18832/2020 --Aprobación del Plan de gestión de residuos de construcción y/o demolición de la obra "Acceso peatonal Camino Serradal".
DECRETO 2021-2290	SIA 678157 -- 390 Obras y Servicios -- Expediente 18832/2020 -- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de "Acceso peatonal en Camino Serradal".
DECRETO 2021-2291	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10679/2021 -- ACTA UPAM 423 --
DECRETO 2021-2292	SIA 678134 -- 300 Obras -- Expediente 10304/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Reserva para marcas viales.
DECRETO 2021-2293	SIA 678099 -- 300 Obras -- Expediente 3772/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- No conformidad Declaración Responsable de Obra Menor.
DECRETO 2021-2294	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 10537/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA VADO.
DECRETO 2021-2295	Expediente JGL/2021/28 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el 12 de Julio de 2021 a las 11:00 horas.
DECRETO 2021-2296	SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 2316/2021 -- Múltiples interesados -- Proceso de admisión alumnado EEIIMM (Procedimiento) - Curso 2021-2022. EEIIMM Doloretos y Pintor Tasio -- ALTAS PRESENTADAS EN JUNIO NUEVOS ALUMNOS SEPTIEMBRE.
DECRETO 2021-2297	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 7225/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Varios asuntos generales Personal - ADSCRIPCION AL GRUPO B DE «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2298	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 4699/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU VARIOS A—OS (RESOLUCION CATASTRAL) 9681902 0001.
DECRETO 2021-2299	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 6322/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU VARIOS A—OS (RESOLUCION CATASTRAL) 9379901 0021.
DECRETO 2021-2300	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 4113/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL) 9379901 0010.
DECRETO 2021-2301	SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto (Intervención) -- Expediente 9859/2021 -- Propuesta de gasto - ASISTENCIAS TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN" N DE 3 PLAZAS DE OFICIALES DE LA POLICIA LOCAL.
DECRETO 2021-2302	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 20775/2020 -- Designar a «XXXXXXXXXX» como Tesorera Accidental, y responsable de las funciones de Tesorería los días 12 de julio al 1 de agosto de 2021 (ambos inclusive).



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2303	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10665/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N 389/2021 consumo bebidas alcohólicas.
DECRETO 2021-2304	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10667/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N 450_2021 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
DECRETO 2021-2305	SIA 678147 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 123/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Patrimoniales - Explotación Villa Elisa -- ADJUDICACION CAFETERIA-RESTAURANTE VILLA ELISA.
DECRETO 2021-2306	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10670/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N 446_2021 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
DECRETO 2021-2307	ANULADO
DECRETO 2021-2308	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 10990/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Permiso por maternidad - Permiso por ESTADO DE GESTACION solicitado por «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2309	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8845/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2310	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8824/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2311	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 17684/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ANUL.,DEVOL.,LIQUID.Y COMP. IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL).
DECRETO 2021-2312	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 10168/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL) 9883710 0001.
DECRETO 2021-2313	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 15420/2020 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», - GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE CASTELLON -- DEVOLUCION IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL) 9581401 0008.
DECRETO 2021-2314	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9470/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2021-2315	SIA 678104 -- 350 D U- Expte 5889/2020 -Incoar expediente a «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX», debiendo talar el ejemplar de Pinus halepensis, por el potencial peligro de caída, propiedad del inmueble sito en «XXXXXXXXXX»



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2316	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 17853/2020 -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones al personal del SIC. Refuerzo R.E.Bolsa Ordenanzas 16-20 octubre 2020.
DECRETO 2021-2317	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10661/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N° 442_2021 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
DECRETO 2021-2318	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10674/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM 415.
DECRETO 2021-2319	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 10930/2021 -- Sentencias - Incidentes Ejecución - PFE 026/2014.
DECRETO 2021-2320	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10644/2021 -- ACTA UPAM N° 447_2021 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
DECRETO 2021-2321	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10643/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N 441_2021 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
DECRETO 2021-2322	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10640/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N° 398/2021 consumo bebidas alcohólicas.
DECRETO 2021-2323	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10655/2021 -- ACTA UPAM N.º 449_2021 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
DECRETO 2021-2324	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10657/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N 443_2021 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
DECRETO 2021-2325	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10658/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N 445_2021 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
DECRETO 2021-2326	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10660/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N 448_2021 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
DECRETO 2021-2327	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10662/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N 444_2021 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
DECRETO 2021-2328	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10663/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N 399/2021 consumo bebidas alcohólicas.
DECRETO 2021-2329	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10676/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM 413.
DECRETO 2021-2330	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10678/2021 -- ACTA UPAM 416.
DECRETO 2021-2331	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 11023/2021 -- Abono de productividad - Abono de productividad a «XXXXXXXXXX» por



## Ajuntament de Benicàssim

	sustitución del Sr. Interventor 4-5 junio y 25 junio - 4 julio 2021.
DECRETO 2021-2332	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 7813/2021 -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como AUXILIAR DE BIBLIOTECA DEL MAR interina para periodo estival 2021.
DECRETO 2021-2333	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 8469/2021 -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como AUXILIAR DE TURISMO interina para temporada estival 2021.
DECRETO 2021-2334	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 9532/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Abono de productividad - Abono de productividad a «XXXXXXXXXX» por 35 años de servicios prestados.
DECRETO 2021-2335	SIA 1219724 -- 225 Catastro -- Expediente 10565/2021 -- Anulación liquidación IBI "importe 0" Padrón 2021.
DECRETO 2021-2336	SIA 678104 - -350 D U -- Expte 8016/2021 -Incoar expediente a la Diputación de Castellón, para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2337	SIA 678104 - -- 350 D U -- Expte 8829/2021 --Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2338	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10275/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor - EXPTE. 1103 DE SOLICITUD CARNET GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2339	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12965/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 520 DE SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2340	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 10621/2021 -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones al personal de la Brigada de Obras. Primer semestre 2021.
DECRETO 2021-2341	Resolución reconocimiento de trienios a «XXXXXXXXXX» - Jefa del Gabinete de la Alcaldía.
DECRETO 2021-2342	Aceptación asistencia curso a «XXXXXXXXXX» - Trabajadora Social.
DECRETO 2021-2343	Expediente 10097/2021.- NOMBRAMIENTO «XXXXXXXXXX», AGENTE DE LA POLICIA LOCAL, FUNCIONARIO DE CARRERA, TURNO DE MOVILIDAD.
DECRETO 2021-2344	SIA 678104 -- 350 D U -- Expte 193/2021 -Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», de ejecución para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en inmueble sito en Av. La Pobla nº 6.
DECRETO 2021-2345	SIA 678241 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 10569/2021 -- Infracción perro potencialmente peligroso propiedad «XXXXXXXXXX».



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2346	SIA 678241 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 10569/2021 -- Infracción perro potencialmente peligroso propiedad «XXXXXXXXXX» -( sanción grave).
DECRETO 2021-2347	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 10686/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM 422.
DECRETO 2021-2348	SIA 677997 -- 420 Personal -- Expediente 13161/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Renuncia de «XXXXXXXXXX» e «XXXXXXXXXX» como Agentes de la Policía Local, funcionarios interinos.
DECRETO 2021-2349	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 11038/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - N 1430.
DECRETO 2021-2350	SIA 678099 -- 300 Obras -- Expediente 5232/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- No dar conformidad a la DeclaraciÛn Responsable de Obra Menor.
DECRETO 2021-2351	SIA 678135 -- 310 Planeamiento -- Expediente 7907/2021.- Cedula de Garantía Urbanística relativa a la solicitud mediante instancia de «XXXXXXXXXX», referente a parcela situada en «XXXXXXXXXX» (R C. «XXXXXXXXXX»).
DECRETO 2021-2352	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7052/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desistimiento de oficio de Licencia de obra menor - + OVP CON PLATAFORMA ELEVADORA.
DECRETO 2021-2353	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 9749/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras.
DECRETO 2021-2354	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 8613/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor - + OVP ANDAMIO.
DECRETO 2021-2355	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 18919/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de grúa - 17 APARTAMENTOS, APARCAMIENTOS Y ZONAS COMUNES.
DECRETO 2021-2356	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 8221/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA DE VADO.
DECRETO 2021-2357	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 15692/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de grúa.
DECRETO 2021-2358	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 163/2019 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor - Vivienda unifamiliar aislada.
DECRETO 2021-2359	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 10858/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia división horizontal.
DECRETO 2021-2360	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 3774/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Denegación de Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 3772/2021.



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2361	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 9665/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. Piscina.
DECRETO 2021-2362	Expediente 16639/2018. Dar conformidad a la instalación de amenización musical en «XXXXXXXXXX», titular «XXXXXXXXXX», denominación comercial «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2363	Expediente 10742/2020 -- Dar por desistida a «XXXXXXXXXX», de la solicitud de autorización para la apertura de un salón-lounge con mecanización musical en la «XXXXXXXXXX», y declarar concluso el procedimiento.
DECRETO 2021-2364	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 10498/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU VARIOS A—OS (RESOLUCION CATASTRAL) 9581407 0001.
DECRETO 2021-2365	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 3313/2018 -- Múltiples interesados -- Licencia de obra mayor - «XXXXXXXXXX» Reforma y adecuación de vivienda para local comercial.
DECRETO 2021-2366	SIA 678104 -- 350 D U- Expte 10419/2021 -Incoar expediente a la mercantil «XXXXXXXXXX», de ejecución para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2367	SIA 678104 -- 350 D U -- Expte 14923/2020 -- Incoar expediente a la mercantil «XXXXXXXXXX», de ejecución para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2368	SIA 678104 - 350 D U - Expte 13815/2020 - Dejar sin efecto, todos los trámites administrativos llevados a cabo en el procedimiento administrativo n.º 13815/2020.
DECRETO 2021-2369	SIA 678104 -- 350 D U-- Expte 6661/2020 -Proceder a la ejecución subsidiaria en el inmueble sito «XXXXXXXXXX», consistentes en las actuaciones señaladas en el informe del Arquitecto técnico municipal.
DECRETO 2021-2370	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 10977/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Reserva para marcas viales.
DECRETO 2021-2371	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 10974/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado --
DECRETO 2021-2372	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 13095/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles.
DECRETO 2021-2373	Expediente JGL/2021/29 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el 19 de Julio de 2021 a las 11:00 horas.
DECRETO 2021-2374	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 9120/2021 -- Abono de gratificaciones - Gratificaciones al personal de la Policía local. MAYO 2021.
DECRETO 2021-2375	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente



## Ajuntament de Benicàssim

	10406/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 86 DE JUSTIFICACION DE LA RENOVACION DE LA AYUDA ECONOMICA PARA «XXXXXXXXXX» ACTA 9.
DECRETO 2021-2376	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 3788/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Propuesta de gasto - Aprobar la Certificación Nº 5 de las obras prolongación carretera CV-149 y nueva rotonda en Avda. Mohino.
DECRETO 2021-2377	SIA 677980 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 10422/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Anticipos de nómina - ANTICIPO NÓMINA JULIO 2021.
DECRETO 2021-2378	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 12926/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS16/21.
DECRETO 2021-2379	SIA 677999 -- 420 Personal -- Expediente 9618/2021 -- PERMUTA de «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX», Agentes de Policía Local.
DECRETO 2021-2380	Expediente 10096/2021 Nombramiento de «XXXXXXXXXX» como Agente de la Policía Local, funcionario interino hasta su incorporación al curso preceptivo del IVASPE.
DECRETO 2021-2381	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12950/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Reserva para marcas viales.
DECRETO 2021-2382	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 10191/2021 -- Abono de vacaciones no disfrutadas - Abono de vacaciones no disfrutadas a «XXXXXXXXXX», Auxiliar atvo. Programa REACTIVA.
DECRETO 2021-2383	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 10947/2021 -- Abono de productividad - Abono de productividad al personal POLICIA LOCAL. Jefaturas de Servicio JUNIO 2021.
DECRETO 2021-2384	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13031/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001539-«XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2385	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13034/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001557-«XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2386	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13035/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001555-«XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2387	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13038/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001556-«XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2388	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13042/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001523-«XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2389	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13043/2021 --





## Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-«XXXXXXXXXX»-«XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2390	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13040/2021 -- 2021-002328-00001519- «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2391	SIA 1219748 -- 100 Secretaría -- Expediente 7999/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Propuesta de gasto - Gastos Comunidad de Propietarios «XXXXXXXXXX» año 2021 y derramas de enero a julio.
DECRETO 2021-2392	Expediente 13082/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- contrato menor - contrato suministro bomba EB comin. 05.
DECRETO 2021-2393	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 -- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR -- 12 <sup>TM</sup> Remesa cuentas justificativa.
DECRETO 2021-2394	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 - -- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR -- 6 REMESA CUENTAS JUSTIFICATIVAS.
DECRETO 2021-2395	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 -- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR -- 5 REMESA CUENTAS JUSTIFICATIVA.
DECRETO 2021-2396	SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 546/2021 -- Múltiples interesados -- ACTAS DE AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALIZADAS PARA EL A—O 2021.
DECRETO 2021-2397	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 10905/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de grua.
DECRETO 2021-2398	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 13148/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Indemnización a Empresas IED17/21.
DECRETO 2021-2399	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 12934/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos D19/21.
DECRETO 2021-2400	400 Contratación -- Expediente 9968/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución de garantía en relación al expte 2014/10 del contrato de servicios "Mantenimiento de servicios urbanos y firmes de vías públicas".
DECRETO 2021-2401	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10411/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 94 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA PARA «XXXXXXXXXX» .-ACTA 9.
DECRETO 2021-2402	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10409/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 90 DE JUSTIFICACION DE LA RENOVACIÓN PARA «XXXXXXXXXX» ACTA 9.
DECRETO 2021-2403	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente



## Ajuntament de Benicàssim

	10405/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 78 DE JUSTIFICACION RENOVACIÓN AYUDA ECONOMICA PARA «XXXXXXXXXX» ACTA 9.
DECRETO 2021-2404	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13033/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001540-«XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2405	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13046/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001521-«XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2406	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13045/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001520-«XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2407	SIA 678094 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 12493/2019 -- Designar a «XXXXXXXXXX» como representante del Ayuntamiento para comparecer en Procedimiento Juicio verbal n.º 336/2020-E.-
DECRETO 2021-2408	Expediente OVP 2286/2021. Licencia de ocupación vía pública con mesas y sillas Plaza Estacion, n 5 y colindante n 4, «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2409	Expediente OVP 2560/2021. Licencia de ocupación vía pública con mesas y sillas en «XXXXXXXXXX», esquina «XXXXXXXXXX». «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2410	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 4632/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor - VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA.
DECRETO 2021-2411	SIA 678104 - 350 D U - Expte 215/2020 -Ordenar a la comunidad de propietarios «XXXXXXXXXX», sito en «XXXXXXXXXX» , la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos.
DECRETO 2021-2412	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10585/2021 -- Liquidación - LIQUIDACIÓN TASA AYUDA A DOMICILIO MES DE JUNIO 2021.
DECRETO 2021-2413	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 13293/2021 -- Aplicación Diputación - NMUL – 2021-29.
DECRETO 2021-2414	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 9697/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de grua.
DECRETO 2021-2415	SIA 678148 -- Devolución de garantía del contrato de obras "PAVIMENTACION CALLES 2017" EXPTE 2021/10272/09 DEVGAR
DECRETO 2021-2416	SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 13039/2021 -- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CREDITO 12TR/2021.
DECRETO 2021-2417	400 Contratación -- Expediente 8930/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución de garantía en relación al



## Ajuntament de Benicàssim

	expte. 13869/2018/4 del contrato de Suministro de "Módulo triple para punto de playa accesible".
DECRETO 2021-2418	SIA 678153 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 1457/2021 -- Incidencias - Facturación cartro primer semestre Ecoembes any 2021.
DECRETO 2021-2419	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13310/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 166 DE SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE APARCAMIENTO PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2420	SIA 678153 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 1457/2021 -- Incidencias - Facturación envases lleugers Ecoembes maig 2021.
DECRETO 2021-2421	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 10498/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU VARIOS AÑOS (RESOLUCION CATASTRAL) 9581407 0001.
DECRETO 2021-2422	Expediente 2038/2019 -- Constitución Bolsa de Trabajo Agentes Policía Local.
DECRETO 2021-2423	SIA 678074 -- 100 Secretaría -- Expediente 9822/2021 -- Asistencia Concejales - Asistencias Concejales órganos Colegiados - Periodo del 16 de Junio al 15 de Julio de 2021.
DECRETO 2021-2424	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 - Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR -- 9 REMESA CUENTAS JUSTIFICATIVAS PLAN RESISTIR.
DECRETO 2021-2425	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 -- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR -- 11 REMESA CUENTAS JUSTIFICATIVAS.
DECRETO 2021-2426	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 --- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR -- 10 REMESA CUENTAS JUSTIFICATIVAS.
DECRETO 2021-2427	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 -- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR -- 8 REMESA CUENTAS JUSTIFICATIVAS.
DECRETO 2021-2428	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 --- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR - 7 REMESA CUENTAS JUSTIFICATIVA.
DECRETO 2021-2429	SIA 678128 -- 300 Obras -- Expediente 12221/2018 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Cambio de titularidad de licencia de vado.
DECRETO 2021-2430	SIA 678134 -- 300 Obras -- Expediente 341/2021 -- «XXXXXXXXXX» RESIDENCIAL TRES CARABELAS -- Reserva para marcas viales - Contravado frente el vado n 786.
DECRETO 2021-2431	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 10888/2021 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo



## Ajuntament de Benicàssim

	Número 1 de Castello de la Plana, - Sentencias - PA_646/2019 -- Ejecución Sentencia Responsabilidad Patrimonial.
DECRETO 2021-2432	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12955/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2021-2433	SIA 678104 -- 350 D U -- Expte 9265/2021 -Ordenar a la mercantil «XXXXXXXXXX», como propietaria del inmueble sito en «XXXXXXXXXX», la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos.
DECRETO 2021-2434	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 15551/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2021-2435	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 13284/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Permiso por enfermedad grave de larga duración de familiar solicitado por «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2436	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9483/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2021-2437	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6529/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Desestimación bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2021-2438	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8900/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Anulación Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
DECRETO 2021-2439	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2615/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2440	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3127/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2441	Expediente JGL/2021/30 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el 26 de julio de 2021 a las 11:30 horas.
DECRETO 2021-2442	Expediente 9565/2021. Dar por desistido a «XXXXXXXXXX» de la solicitud de ocupación de la vía pública con un contenedor para el vaciado de una vivienda de enseres, en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2443	Expediente 4742/2021.- Extinción de licencia de actividad - «XXXXXXXXXX» "Venta menor de prendas de vestir", en «XXXXXXXXXX», expte. 2010/43, por nueva actividad.
DECRETO 2021-2444	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9897/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2445	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9021/2021



## Ajuntament de Benicàssim

	-- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimar exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2021-2446	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9019/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2447	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3144/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021
DECRETO 2021-2448	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 9441/2021 -- Abono de productividad - Abono de productividad a «XXXXXXXXXX». Bodas civiles MARZO A MAYO 2021.
DECRETO 2021-2449	SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 7168/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA.
DECRETO 2021-2450	Expediente 7075/2021 --Inadmitir a trámite las alegaciones presentadas en fecha 17 de junio de 2021, n.º registro entrada E-RE-7725 por «XXXXXXXXXX», dentro del expediente de Disciplina Urbanística n 7075/2021.
DECRETO 2021-2451	SIA 1219748 -- 200 Intervención (Recepción) -- Expediente 13213/2021 -- Servicio Provincial de Costas Castellón -- Propuesta de gasto - LIQUIDACION TASA 065 Y 066 EN CONCEPTO DE CANON OCUPACION DOMINIO MARITIMO TERRESTRE. AÑO 2021.
DECRETO 2021-2452	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13154/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor - EXPTE. 1106, 1107 y 1108 DE SOLICITUD CARNET GENT D'OR.
DECRETO 2021-2453	Expediente 4353/2021 servicios por procedimiento abierto simplificado - SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN MANTENIMIENTOS Y OBRAS EN VÍAS P/PÚBLICAS 2021/4353/04SERV.
DECRETO 2021-2454	SIA 2081287 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13595/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEL PROGRAMA DE MENJAR A CASA PARA «XXXXXXXXXX» (Expte. 115).
DECRETO 2021-2455	SIA 678148 -- Expediente 10280/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución de garantía del contrato menor de obras "ACONDICIONAMIENTO EXPLANADA TORRE SANT VICENT".
DECRETO 2021-2456	Expediente 9984/2021 --«XXXXXXXXXX» --Sol devol de gía en relación al expte. 2014/8 del contrato de obras "Mejora movil tráfico y reestructuración de aparcamiento de la zona del boulevard entre C/ Sto. Tomás y Pz. Estación".
DECRETO 2021-2457	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 6778/2021



## Ajuntament de Benicàssim

	-- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 68 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA PARA «XXXXXXXXXX» ACTA 7.
DECRETO 2021-2458	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13495/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 521 DE SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2459	SIA 732300 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 13224/2021 -- DEVOLUCIÓN INGRESOS POR MINORACION DE SUBVENCION DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2020.
DECRETO 2021-2460	SIA 678149 -- 225 Catastro -- Expediente 15971/2020 -- «XXXXXXXXXX» -- -- Anular y dar de baja los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos por error de titularidad.
DECRETO 2021-2461	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 10990/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Anulación del Decreto 2308 del 8/07/2021 por el que se concede permiso por ESTADO DE GESTACION solicitado por «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2462	SIA 1219724 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 1812/2019 -- Anular y dar de baja los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2463	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12958/2021 -- Liquidación - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Inter Vivos).
DECRETO 2021-2464	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 13633/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS17/21.
DECRETO 2021-2465	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 -- -- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR - 14 REMESA.
DECRETO 2021-2466	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 2304/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACION IBIU FAMILIA NUMEROSA (HASTA 2024) emisión recibos por coef.part.
DECRETO 2021-2467	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2614/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021
DECRETO 2021-2468	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2612/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2469	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2613/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021
DECRETO 2021-2470	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 666/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución parte



## Ajuntament de Benicàssim

	proporcional de tasa por utilización privativa o aprovechamiento de dominio público (mesas y sillas / tenderetes) por COVID-19.
DECRETO 2021-2471	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 664/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución parte proporcional de tasa por utilización privativa o aprovechamiento de dominio público (mesas y sillas / tenderetes) por COVID-19.
DECRETO 2021-2472	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2594/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1er SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2473	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2593/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021
DECRETO 2021-2474	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8134/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Anulación Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ejercicio 2021 y devolución ejercicios anteriores.
DECRETO 2021-2475	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 13651/2021 -- Abono de productividad a «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX» por asistencia a Órganos colegiados. CEM del 2 marzo y 26 abril 2021.
DECRETO 2021-2476	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 6736/2020 -Proceder a la ejecución subsidiaria en el inmueble sito «XXXXXXXXXX», consistentes en las actuaciones señaladas en el informe del Arquitecto técnico municipal.
DECRETO 2021-2477	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 6792/2021 -- Propuesta de gasto - LIQUIDACIÓN TASAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE L'AGUA EN CONCEPTO DE CONTROL DE VERTIDOS A AGUAS MARINAS LITORALES, A—O 2020.
DECRETO 2021-2478	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 6775/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 68 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA PARA «XXXXXXXXXX» ACTA 7.
DECRETO 2021-2479	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 10404/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 60 DE JUSTIFICACION DE LA RENOVACIÓN DE LA AYUDA ECONOMICA ACTA 9.
DECRETO 2021-2480	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 2129/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 3 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA DEL ACTA 1.
DECRETO 2021-2481	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3142/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021.
DECRETO 2021-2482	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3580/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA MERCADO DEL JUEVES 1 SEMESTRE 2021



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2483	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8670/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (inter vivos).
DECRETO 2021-2484	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8667/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (inter vivos).
DECRETO 2021-2485 [DECRETO ALCALDIA]	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8724/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (inter vivos).
DECRETO 2021-2486	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5538/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (inter vivos).
DECRETO 2021-2487	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8734/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (inter vivos).
DECRETO 2021-2488	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 13639/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- INADMISION BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA.
DECRETO 2021-2489	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 5759/2019 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Innecesariedad de parcelación - En calle Uruguay.
DECRETO 2021-2490	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7825/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles.
DECRETO 2021-2491	SIA 678156 -- 410 Subvenciones -- Expediente 13269/2021 -- SOLICITUD SUBVENCION AGENDA 2030.
DECRETO 2021-2492	545 REACTIVA -- Expediente 6127/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR «XXXXXXXXXX» -- Decreto modificativo cuenta justificativa por error en transcripción.
DECRETO 2021-2493	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 11387/2019 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2021-2494	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13600/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (inter vivos).
DECRETO 2021-2495	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 3159/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGIA SOLAR) se relaciona con expte. 20250.





## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2496	SIA 678104 -- 350 D U -- Expte 8023/2021 -- Ordenar a «XXXXXXXXXX», como propietaria del inmueble sito en «XXXXXXXXXX», la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos.
DECRETO 2021-2497	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 10541/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Reserva para marcas viales - CUADRÍCULA FRENTE A VADO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2498	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 13648/2020 -Ordenar a «XXXXXXXXXX» otros, la ejecución al derrumbe parcial del muro de contención de tierras de la parcela sita en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2499	SIA 678104 -- 350 D U -- Expte 4956/2021 -Ordenar a «XXXXXXXXXX», como propietaria del inmueble sito en «XXXXXXXXXX», la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes.
DECRETO 2021-2500	SIA 1219750 -- 225 Catastro -- Expediente 9014/2021 -- Rectificación Liquidaciones Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos (CIBI).
DECRETO 2021-2501	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 14114/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGIA SOLAR).
DECRETO 2021-2502	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13004/2021 -- Múltiples interesados -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2503	Expediente PLN/2021/12 -- Convocatoria Pleno Ordinario a celebrar el día 30 de Julio de 2021 a las 9:30 Horas.
DECRETO 2021-2504	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 13381/2021 -- Aprobación nóminas - RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES CONCEJALES MES DE JULIO DE 2021.
DECRETO 2021-2505	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 9368/2021 -- Aprobación nóminas - NOMINA FUNCIONARIOS MES DE JULIO DE 2021.
DECRETO 2021-2506	SIA 678157 -- 420 Personal -- Expediente 1056/2021 - Contratación del Servicio de Prevención Ajeno -- Decreto de Adjudicación.
DECRETO 2021-2507	SIA 678116 -- 130 Cementerio -- Expediente 13849/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2508	SIA 2306837 - Expediente 7513/2021 - obras por procedimiento abierto simplificado - Construcción de un nuevo centro de seccionamiento independiente y línea subterránea de media tensión en recinto de festivales.
DECRETO 2021-2509	SIA 1315557 -- 230 Tesorería -- Expediente 930/2021 -- GASTOS BANCARIOS.



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2510	ANULADO
DECRETO 2021-2511	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20642/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana / Recurso de reposición.
DECRETO 2021-2512	SIA 1219750 -- 225 Catastro -- Expediente 6787/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación Liquidaciones Impuesto Bienes Inmuebles Rustica (CIBI) PADRON 2021.
DECRETO 2021-2513	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13722/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2021-2514	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7348/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2021-2515	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 12996/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- INADMISION BONIFICACION IBIU FAMILIA NUMEROSA 2021.
DECRETO 2021-2516	SIA 678152 -- 420 Personal -- Expediente 13338/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Jubilación voluntaria anticipada de «XXXXXXXXXX», Agente de Policía Local.
DECRETO 2021-2517	Expediente JGL/2021/31 -- Convocatoria Junta de Gobierno Local Sesión Ordinaria a celebrar el día 2 de Agosto de 2021 a las 11:00 Horas.
DECRETO 2021-2518	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13814/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001790 - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2519	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13811/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001789 - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2520	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13807/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001788 - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2521	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13374/2021 -- 2021-002328-00001792 - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2522	SIA 678046 -- 100 Secretaria -- Expediente 13892/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N 582.
DECRETO 2021-2523	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13896/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM 583/21.
DECRETO 2021-2524	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 13753/2021 -- contrato menor privado - Contrato patrocinio Mar de Sons Benicassim 2021. 2021/13753/04CMENPRIV.
DECRETO 2021-2525	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 13957/2021 --



## Ajuntament de Benicàssim

	Aplicación Diputación - NMUL – 2021-30.
DECRETO 2021-2526	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13337/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2021-2527	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 9999/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 390/2021. -- Decreto archivo actuaciones.
DECRETO 2021-2528	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 10000/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 391/2021. -- Decreto archivo actuaciones.
DECRETO 2021-2529	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 10005/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 396/2021. -- Decreto archivo actuaciones.
DECRETO 2021-2530	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 10003/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 393/2021. -- Decreto archivo actuaciones.
DECRETO 2021-2531	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 5898/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 265/2021. -- Decreto resolución expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2532	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 5370/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 246/2021. -- Decreto Resolución expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2533	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 5367/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 236/2021. -- Decreto Resolución expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2534	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 5896/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 264/2021. -- Decreto resolución expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2535	Expediente 76/2021. Continuación nombramiento «XXXXXXXXXX» como Ingeniero Técnico Informático, funcionario interino para ejecución de programa de carácter temporal.
DECRETO 2021-2536	Expediente 2907/2020. Continuación nombramiento de «XXXXXXXXXX» como Administrativo en RRHH por mejora de empleo, para ejecución de programa de carácter temporal.
DECRETO 2021-2537	Expediente 13395/2021 -- NOMBRAMIENTO DE 3 AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL, FUNCIONARIOS INTERINOS.



## Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2021-2538	Expediente 7664/2021 -- NOMBRAMIENTO DE «XXXXXXXXXX» COMO AGENTE POLICÍA LOCAL POR TURNO DE MOVILIDAD EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA.
DECRETO 2021-2539	Aceptación realización curso on line y gratuito "Simplificación administrativa" - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2540	Aceptación realización curso online y gratuito "Gestión sostenible de las Entidades Locales" «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2541	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 14114/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGIA SOLAR).
DECRETO 2021-2542	Aceptación realización curso on line y gratuito "Competencias digitales básicas en materia de teletrabajo" «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2543	Aceptación realización curso on line y gratuito "E-Administración in home" - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2544	Aceptación realización curso online y gratuito Aplicación práctica y adaptación de la protección de datos en el ámbito local - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2545	ANULADO
DECRETO 2021-2546	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 10224/2021 -- Aprobación nóminas - NOMINA LABORAL TEMPORAL MES DE JULIO DE 2021.
DECRETO 2021-2547	SIA 678275 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 46/2021 -- ANTICIPO DE CAJA FIJA TEATRO 2021.
DECRETO 2021-2548	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 13785/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS18/21.
DECRETO 2021-2549	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13983/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2021-2550	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 13794/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Indemnización a Empresas IED18/21.
DECRETO 2021-2551	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13988/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2021-2552	ANULADO
DECRETO 2021-2553	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8880/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 79 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA ACTA 8.
DECRETO 2021-2554	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13369/2021 -- 2021-002328-00001794 - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2555	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13363/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001791-



## Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2556	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13362/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ACTA UPAM N 443_2021 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
DECRETO 2021-2557	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13365/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001793 - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2558	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 14014/2021 -- Aplicación Diputación - NMUL – 2021-31.
DECRETO 2021-2559	Aceptación realización curso on line y gratuito Preparación al C1 de Valenciano - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2560	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10568/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2561	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13815/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- 2021-002328-00001783 - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2562	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10566/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2563	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10230/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2564	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9619/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2565	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9473/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2566	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 10084/2021 -Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - Caiga por zanja mal reparada «XXXXXXXXXX»- «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2567	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 7788/2021 -- «XXXXXXXXXX». Reclamación por daños ocasionados como consecuencia de una caída al tropezar con una trapa de alcantarilla en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2568	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 7784/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Reclamante por daños físicos sufridos en el Skatepark como consecuencia de una chapa en



## Ajuntament de Benicàssim

	mal estado.
DECRETO 2021-2569	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 7381/2021 -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - «XXXXXXXXXX» daños vehículo «XXXXXXXXXX» matricula «XXXXXXXXXX», como consecuencia del desplazamiento de un contenedor.
DECRETO 2021-2570	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 7112/2021 -- «XXXXXXXXXX» en nombre y representación de «XXXXXXXXXX» Reclamación de daños en vehículo matricula «XXXXXXXXXX» por caída de rama de árbol.
DECRETO 2021-2571	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 6825/2021 --- «XXXXXXXXXX». Solicitud de devolución del importe abonado por instalación de terraza al no poder solicitar la devolución en plazo por información errónea.
DECRETO 2021-2572	Expediente 7075/2021 Conceder a «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX» 2 meses para adecuar las obras realizadas en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2573	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 3920/2021 -- Responsabilidad patrimonial - «XXXXXXXXXX». Daños en la valla de su vivienda sita en «XXXXXXXXXX» esquina con «XXXXXXXXXX», causados por operarios.
DECRETO 2021-2574	SIA 678104 -- 350 D U -- Expte 13292/2021 -- Incoar expediente a la mercantil «XXXXXXXXXX», de ejecución para restablecer las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2575	Expediente 7776/2021 - Incoar expte.de rest. de la legalidad urbanística a «XXXXXXXXXX», y a «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX», por las obras realizadas sin licencia en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2576	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 13368/2021 -- Seguros Sociales - Seguros Sociales mes de junio de 2021.
DECRETO 2021-2577	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13334/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2578	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10577/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2579	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13630/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2580	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13692/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción



## Ajuntament de Benicàssim

	Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2581	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9900/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2021-2582	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13628/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2021-2583	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8295/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2021-2584	SIA 1219715 -- 250 Recaudación -- Expediente 13414/2021 -- COMPENSACION DEUDAS «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2585	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7354/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Anulación Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
DECRETO 2021-2586	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7760/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2021-2587	SIA 678002 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 10295/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - Tropiezo por acera en mal estado 23062021.
DECRETO 2021-2588	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 13754/2021 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos D20/21.
DECRETO 2021-2589	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 9007/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 365/2021. -- Decreto incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2590	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 10401/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 411/2021. -- Decreto de incoación expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2591	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 10008/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 397/2021. -- Decreto de incoación de expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2592	SIA 678224 -- 330 Actividades -- Expediente 10004/2021 -- «XXXXXXXXXX» F«XXXXXXXXXX» -- Por infracción de materia de contaminación acústica - Acta UPAM 394/2021. -- Decreto de incoación de expte. Sancionador.
DECRETO 2021-2593	SIA 678202 -- 310 Planeamiento -- Expediente 9360/2021 --



## Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Iniciación de la tramitación del PAI de la Unidad de Ejecución n.º 6, a petición de la mercantil «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2594	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 9448/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Otros - ACUAMED: FACTURACION-2021 MES DE JUNIO.
DECRETO 2021-2595	SIA 678116 -- 130 Cementerio -- Expediente 13987/2021 -- «XXXXXXXXXX» NUEVO TANATORIO SL, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2596	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 13202/2021 -- contrato menor - C.M. SUMINISTRO PASARELAS HORMIGON PLAYAS.
DECRETO 2021-2597	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 14018/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 522 y 190 DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2021-2598	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 14000/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 167 DE SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA: «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2021-2599	SIA 678024 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4223/2021 --- Concesión de subvención directa - PLAN RESISTIR -- REMESA Nº 13

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### PUNTO DÉCIMO CUARTO.- PETICIONES Y PREGUNTAS.-

El presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción en la web [videoacta.benicassim.es](http://videoacta.benicassim.es)

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE